

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de mayo de 2019

I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1269

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2.03 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer que, ante la renuncia, despido o vacante del Secretario del Departamento de Educación, el Subsecretario de Asuntos Académicos fungirá como Secretario de manera interina por un plazo máximo de noventa (90) días con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 1270

Por los señores Berdiel Rivera, Cruz Santiago y Rodríguez Mateo:

“Para designar con el nombre del Ex-Gobernador Rafael Hernández Colón, el edificio del **Antiguo Casino de Ponce.**”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

P. del S. 1271

Por el señor Cruz Santiago:

“Para añadir un inciso (j) al Artículo 1.02; y añadir un inciso (bb) al Artículo 1.05 del Capítulo I de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a fin de facultar al Secretario de dicho Departamento a expedir una identificación fotográfica a todo agente del orden público y a todo agente del orden público retirado y cualificado, que esté autorizado a portar armas de fuego conforme a los parámetros dispuestos en la Ley Púb. Núm. 108-277 de 22 de julio de 2004, según enmendada, conocida como “Law Enforcement Officers Safety Act 2004” (LEOSA); y enmendar el Artículo 2.04 de la Ley Núm. 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, para establecer la definición de agente del orden público y agente del orden público retirado para propósitos de dicho Artículo; y para ajustar sus disposiciones a la Ley Púb. Núm. 108-277 de 22 de julio de 2004 (LEOSA).”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1272

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3 y el inciso (1) del Artículo 5 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, a fin de facultar al Secretario de Hacienda a desarrollar una aplicación electrónica para jugar la lotería adicional; y establecer reglamentación a tal efecto al amparo del ordenamiento vigente.”
(HACIENDA)

P. del S. 1273

Por el señor Cruz Santiago:

“Para crear la “Ley para la Atención Rápida de Asesoría Legal de la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico”, a fin de crear un organismo que se denominará Comité de Servicio 24/7 SAL para proveer asistencia de abogado las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, cuando una persona imputada de delito no pueda sufragarla y necesite asistencia legal inmediata.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1274

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar los Artículos 4, 8 y 9 de la Ley Núm. 241-1999, según enmendada, conocida como “Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”, a fin de incluir en el listado de especies exóticas aquellas que puedan ser poseídas para la reproducción o crianza; disponer que se revise cada cinco (5) años todo reglamento y toda norma que se promulgue de conformidad con esta Ley, para estar acorde con los estatutos estatales y federales vigentes; para aclarar el alcance de la facultad que tiene el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para reglamentar las especies exóticas que pueden ser poseídas como mascotas o dedicadas a la crianza o reproducción; y a fin de efectuar correcciones técnicas.”
(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1275

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para declarar la primera semana del mes de noviembre como, “Semana de los Albergues y Rescatistas de Animales y de la Adopción de Mascotas en Puerto Rico” y el día sábado de dicha semana como el “Día Nacional de la Adopción de Mascotas”. Dicha semana será una educativa, donde se orientará a la comunidad sobre el valioso servicio que proveen los albergues de animales, rescatistas y cuidadores independientes no solamente a estos animales, sino a nuestro entorno social, a través de exhibiciones y charlas. Durante la semana se promoverá el voluntariado, la donación y ayudas a estas entidades, además de alentar la adopción como primera alternativa cuando se ha de adquirir una mascota.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1276

Por el señor Cruz Santiago:

“Para establecer la “Ley Pet Friendly Government” que será de aplicación en determinadas agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico; delinear las responsabilidades de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico y de los propietarios; enmendar el Art. 4 de la Ley 46-2008, conocida como “Ley de Seguridad para los Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer “El día de llevar a tu mascota al trabajo”; disponer el desarrollo de un currículo educativo por el Departamento de Educación en grados desde kínder hasta duodécimo grado sobre el bienestar animal y el trato que deben recibir los animales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 380

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para reasignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de veinte mil trescientos cincuenta y tres dólares con veintidós centavos (\$20,353.22) provenientes de balances disponibles en la Sección 1, Inciso 29, Apartado a de la Resolución Conjunta 58-2009, por la cantidad de once mil trescientos ochenta y seis dólares (\$11,386), de la Sección 3, Inciso 14, Apartado b de la Resolución Conjunta 244-2012, por la cantidad de ocho mil novecientos sesenta y siete dólares con veintidós centavos (\$8,967.22), y de la Sección 1, Inciso 51, Apartado (a), por la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00), con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. del S. 1086

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 226, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en torno al cumplimiento de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”, en específico si la Junta ha establecido, mediante reglamento, la contratación de servicios de estudios psicométricos para establecer la nota de pase del examen de reválida, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1087

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 7 de la R. del S. 963, que crea la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual en el empleo en el Gobierno de Puerto Rico, disponer su vigencia y su composición; y para otros fines relacionados, a los efectos de extender el término de vigencia de la misma.”

R. del S. 1088

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la familia de quien en vida fuera el exgobernador Rafael Hernández Colón, ante su fallecimiento; hombre de estado, quien se desempeñó como Presidente del Senado de Puerto Rico y del Partido Popular Democrático para el año 1968 y quien, además se convirtió en el 1973 en el gobernador más joven de Puerto Rico.”

R. del S. 1089

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para solicitar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico incluir en sus planes de mejoras permanentes la carretera P.R-622, del Barrio Caguana, Sector Jacana, del Municipio de Utuado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1090

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico, cuerpo representativo electo democráticamente por los puertorriqueños y puertorriqueñas, a nombre de Pueblo de Puerto Rico, repudie el acuerdo propuesto por la Junta de Supervisión Fiscal con el grupo de bonistas *Ad Hoc* y la aseguradora *Assured Guaranty Corp.* sobre la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1091

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 706**, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1092

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Valeria Sofía Rodríguez, baloncelista y residente de Bayamón, por motivo de haber sido la ganadora y campeona de la Segunda Temporada de Exatlón Estados Unidos.”

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1711

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4, derogar el Artículo 5, y reenumerar los actuales Artículos 6, 7 y 8, como los Artículos 5, 6 y 7, respectivamente, en la Ley 36-2014, conocida como “Ley de la Primera Oportunidad de Empleo Juvenil en Puerto Rico”, a los fines de atemperar sus disposiciones con la Ley 171-2014, según enmendada, la cual suprime a la otrora Administración de Desarrollo Laboral y crea adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, un denominado “Programa de Desarrollo Laboral”; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 1982

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para añadir el Artículo 3A a la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de Seguros Agrícolas de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico a contratar a una corporación u otra entidad jurídica relacionadas al quehacer agrícola en Puerto Rico para que brinde o complemente los servicios que actualmente ofrece la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico y de cualquiera de sus subsidiarias, directas o indirectas.”
(AGRICULTURA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1989

Por los señores Alonso Vega y Pérez Cordero:

“Para declarar el mes de mayo como el “Mes del Paralimpismo”, y específicamente el 15 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Paralimpismo en Puerto Rico”, con el propósito de crear conciencia y contribuir a la lucha por brindar igualdad deportiva en nuestra sociedad sin importar la condición física o social del atleta que se trate.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 2081

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para decretar el 14 de mayo de cada año, como el “Día de la Concienciación sobre el Diagnóstico de Apraxia del habla infantil”, con el objetivo de orientar y sensibilizar a la población sobre este padecimiento que afecta significativamente a la población infantil en la etapa del desarrollo del habla; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 311

Por los señores Márquez Lebrón y Miranda Rivera:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a realizar un inventario urgente de todas las obras de arte, murales, pinturas y esculturas que están situadas en las estructuras e inmuebles que sean propiedad del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus instrumentalidades públicas, corporaciones públicas, municipios, así como entidades privadas en posesión de algún inmueble gubernamental por virtud de compraventa, donación, cesión, arrendamiento o cualquier otro tipo de enajenación; garantizar la custodia, permanencia y protección de las obras de arte, murales, pinturas y esculturas que se encuentran en las escuelas que están cerradas temporera o permanentemente; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 476

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de setenta y seis mil quinientos cuatro dólares con veintisiete centavos (\$76,504.27), provenientes de los balances disponibles en el Inciso n, Apartado 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta 5-2017, por la cantidad de nueve mil novecientos setenta y un dólares con treinta y seis centavos (\$9,971.36), el Inciso e, Apartado 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, por la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis dólares con cuarenta y un centavos (\$65,646.41) y en el Inciso f, Apartado 9, Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, por la cantidad de ochocientos ochenta y seis dólares con cincuenta centavos (\$886.50); para que sean reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)